FRAN 'UEO CONCERTADO

AÑO XI

NÚM. 309



La Bandera

Toledo 10 de Abril de 1910.

THE STATE OF THE S

Profesional.

7

1000 LL

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción: Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO SATURNINO RODRÍGUEZ

COLABORADORES

TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año...... 5 pesetas. Semestre..... Trimestre.....

Pago adelantado. AXEXCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cents.

SUMARIO

A los Maestros de esta provincia, por D. Fernando Adrada. Asociación de Maestros del partido de Ocafia.-Noticias. Correspondecia particular.—Concurso único de Septiembre de 1909.-Anuncios.

POR LA PATRIA

A los Maestros de esta provincia.

Tres entrañables compañeros, beneméritos muchachos, dignos de la acendrada estimación de todo buen español y más particularmente de nosotros, sus colegas, en ellos honrados, han regresado felizmente de los traicioneros campos del Rif. Allá fueron como soldados leales, en cumplimiento de patrióticos deberes, y allá, por la preciosa oblación de su sangre generosa, ondea inmaculada la venerada enseña de nuestra adorada nacionalidad.

A tan señalado favor, á tan meritorio servicio, debemos por la Patria, corresponder en cuanto de nosotros dependa.

Qué hacer, como testimonio de amorosa gratitud y obligado homenaje en obsequio á aquellos, nuestros valientes vengadores del honor patrio ultrajado?

A mí se me ocurren los siguientes medios: 1.º Que la Asociación provincial del Magisterio, en su nombre y ostentando la representación de las Asociaciones de partido, solicite del Sr. Ministro de Instrucción pública la declaración oficial de que los servicios en campaña de nuestros bravos colegas les sean reconocidos como especial mérito en nuestra

carrera, y 2.º Que la Asociación provincial y las de partido los adopten y proclamen Socios honorarios, regalándoles, á expensas de todas, artístico título en que conste la adopción y sus patrióticos motivos.

A bastante más son acreedores; pero yo no sé si dentro de nuestros propios recursos cabe distinguirlos y favorecerlos de manera más adecuada.

Vosotros, estimados comprofesores, tenéis la palabra.

FERNANDO ADRADA.

Asociación de Maestros del partido de Ocaña.

En la sesión ordinaria celebrada el día 28 del pasado por la Junta directiva y asociados en número suficiente para dar validez á los acuerdos, se tomaron en consideración por unanimidad los siguientes:

1.º Proceder á la renovación de la Junta directiva para el año actual, quedando constituída por elección en esta forma: Presidente honorario, don Agustín de la Puente; Presidente, D. Victor Ochoa Sodupe; Vicepresidente, D. Faustino López Sepúlveda; Tesorero, D. Sixto Martínez; Vocales: doña María R. Carreño, D. Julián Crisóstomo Zamora y D. Manuel García Ibáñez; Secretario, D. Bruno M.-de la Fuente.

2.º Examen y aprobación de cuentas del año anterior.

3.º Pasar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes el telegrama siguiente:

«Asociación Maestros, partido Ocaña, envían V. E. salutación respetuosa, efusivo voto gracias, importantes proyectos, favor primera enseñanza, acosa salvación Patria, tiempos lutuosos, rogándole escalafón, base totalidad, servicios propiedad, Escuelas oposición. Loor acierto, estadista españoll siglo XX.-El Presidente, Victor Ochoa.»

4.º Pasar oficio al Sr. Presidente de la Naciona, interesándole la data de las 14 pesetas referentes á las cuotas correspondientes al año 1909, rogándole á la vez la remisión del número de patentes de socios para su oportuna entrega á los interesados.

5.º Dar su aprobación, haciéndolo suyo, al artículo suscrito por los Sres. la Fuente y Ochoa, inserto en La Bandera Profesional, núm. 308.

6.º Ordenar al Sr. Habilitado del partido que remita desde el mes corriente las cuotas de los socios al Sr. Martínez como nuevo Tesorero:

Y últimamente se cambiaron impresiones á iniciativa de los Sres. la Fuente é Ibáñez, sobre la conveniencia de suscribirse á un periódico profesional y á un diario independiente por un tanto alzado de los fondos de la Asociación á favor de todos los Maestros del partido, dando origen la discusión á reconocer con unanimidad de criterio, que el único medio para elevar al Magisterio al preeminente lugar que le corresponde en la vida social sería la fundación de un diario de la clase, redactado por los Directores de los periódicos profesionales que se publican en la Corte, é informado de provincias por los respectivos Jefes de las secciones de Instrucción pública ó por los Directores de las revistas de las mismas.

Después, y siguiendo la tradicional costumbre de esta Asociación, se reunieron los concurrentes en el comedor de uno de los casinos de esta villa, donde desarrollaron sus aptitudes profesionales, rivalizando todos en la exposición de procedimientos. Falta hacen reuniones de esta naturaleza para reintegrarnos al estado de consideración que nos merecemos, á fin de borrar para siempre los epítetos consabidos y la pobre estima que se hace del Maestro de Escuela por el aislamiento á que vive sometido en fuerza á las circunstancias.

Ocaña á 4 de Abril de 1910.—El Presidente, Victor Ochoa.—El Secretario, Bruno M. de la Fuente.



Errata.—El buen criterio de nuestros lectores habrá subsanado la equivocación de fecha que figura en el bien pensado artículo «Nuestra Opinión», debido á la pluma hábil de nuestros queridos compañeros D. Manuel de la Fuente y D. Víctor Ochoa, en que se atribuye la fecha de 7 de Febrero al Real Decreto sobre formación del Escalafón general del Magisterio, siendo así que dicha soberana disposición es de Enero.

A la calle.—El Profesor de esta Normal D. Eugenio Casado Mesa, ha sido declarado incurso en el artículo 171 de la ley; es decir, está puesto de pies en la calle.

Como suponemos cierto cuanto ha dicho La Aurora, entendemos que es la única recompensa con que la Superioridad puede premiar á tan inclito señor.

Oposiciones terminadas.—Hace unos días terminaron las oposiciones á la plaza de Oficial de Secretaría de la Junta provincial de Instruccion pública de esta provincia, y el recto tribunal, con un espíritu de justicia que le honra, calificó por unanimidad con el número I al joven é inteligente opositor D. Juan Antonio Alonso y García, quien tanto en el ejercicio Caligráfico como en el de Ortografía, Gramática y Legislación estuvo á una altura colosal.

Reciba el amigo Juan Antonio nuestra más cariñosa enhorabuena, así como su señor padre D. Isidro Alonso.

Otro triunfo.—Con la honrosa calificación de «sobresaliente» acaba de doctorarse nuestro querido amigo D. Francisco de Borja San Román, hijo del Catedrático de Geografía é Historia de este Instituto.

Reciban ambos nuestra felicitación por tan merecido triunfo. Los retratos de Romanones.—Hemos recibido varias cartas de compañeros en que nos manifiestan haber colocado, en precioso cuadro, el retrato del actual Ministro de Instrucción pública, y que estará expuesto en muchas Escuelas como testimonio de gratitud del Magisterio á su verdadero redentor.

En nuestro despacho ocupa sitio preferente.

Interinidades.—Se hallan vacantes la Escuela de niñas de Almendral y la mixta de Puerto de San Vicente, cuyo anunció se ha remitido al Boletín Oficial. Los aspirantes remitirán las instancias á la Junta provincial en el plan de 5 días, contando desde la publicación del anuncio.

Para la de Puerto ya hay propuesta Maestra en

propiedad.

Sustituta.—Ha sido nombrada Maestra sustituta de la Escuela pública de niñas de Villatobas, doña Dolores Sánchez Beato, cuyo título se diligenció y remitió ayer á la Junta local de primera enseñanza.

Posesión.—Se han posesionado de sus cargos la Maestra interina de Olías del Rey D.º Victoriana Juliana Jiménez y Alonso, y la propietaria de Val de Santo Domingo, D.º Lucía Abad Labrador.

Pensión.—Ha sido concedida pansión de orfandad por parte de su padre y de su madre á D.ª Micaela y D.ª Feliciana García Fernández.

Pago.—Mañana queda abierto el pago de las clases pasivas del Magisterio para las atenciones del primer trimestre del año actual.

Jubilación.—Ha sido jubilado D. Pablo Fernández Villacañas y Romero, Maestro de Quintanar de la Orden.

Nuevo Gobernador.—El día 6 se posesionó de este Gobierno Civil el Sr. D. Fernando Bocherini, que desempeñaba igual cargo en Ávila.

A la estación bajó á recibirle un nutrido grupo de liberales y en el Gobierno se llenaron las corrientes

fórmulas de presentación.

Saludamos á la primera autoridad de la provincia y nos ofrecemos incondicionalmente para cuanto pueda redundar en beneficio de la enseñanza y de la provincia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Seseña.—M. M. C.—Por exceso de original no puede ir en este número su artículo. En el próximo irá.

Bargas.—F. M.—En mi poder su paga. ¿Mandará recojerla?

Oropesa.-E. G.-Recibiría carta y programas.



UNIVERSIDAD CENTRAL

PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso único de Septiembre de 1909.

RELACIÓN, tor orden de circunstancias legales de preferencia, de los Maestros y Maestras aspirantes y propuestas que en su virtud formula este Rectorado para proveer en propiedad las plazas vacantes en las Escuelas públicas de la provincia de Toledo, que fueron anunciadas en el Boletín Oficial de la misma de 4 de Octubre último.

Maestros con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitos nombrados desde la publicación del Real decreto de 20 de Febrero de 1903 hasta el 4 de Abril del mismo año.

Núm. do o	NOMBRE Y APELLIDOS	Mayor sueldo disfrutado en	en COMO MAESTROS PROPII		INZA	OBSERVACIONES	
don.		propiedad.	Años.	Meses.	Dias.		
1	D. Ildefonso Pérez Bravo	625	9	5	6	Se le propone para la Escuela de Pantoja, por derecho preferente establecido para los Maestros consortes en el art. 43 del Regla- mento de 14 de Septiembre de Septiembre de 1902, reformado	
						por el Real decreto de 13 de Noviembre de 1903.	
2	» Juan Jiménez Claveria	825	5	8	13	Se le propone para la Escuela de Yuncos.	
2	> Leovigildo Aguirre San Miguel	825	>	10	20	A dividing doe loo one coligita	
3	> Vidal Redruello Cortés	625	22.	4	1	Adjudicadas las que solicita.	
5	» Modesto Cambronero y Puente	625	16	10		Se le propone para la Escuela de Noez.	
6	» Blas Méndez Acevedo	625	12	7	5	Se le propone para la Escuela de Argés.	
7	 Juan Ambrosio Villalba Alarcón 	625	9	- 5	12	Propuesto para plaza en la provin- cia de Madrid.	
Q	» Mariano Olmeda Moreno	625	8	10	19		
	Francisco Cádiz y Blanes		8	5	26	and the form the first outside the	
10	» Raimundo Zalve Salvador	625	6	8	18	Adjudicadas las que solicita.	
II	» Simeon Enrique Reig é Ibars		6	. 7	II		
12	» Mateo González Díaz	625	6	4	13		
13	 Félix Luis Sánchez y Casanova 	625	.5	4.	27	Propuesto para plaza en la provin- cia de Guadalajara.	
Tu	» Andrés Ambrós y Orante	625 .	4	8	29	Adjudicadas las que solicita.	
14 15	» Mauricio Vicente Jiménez y Moraleda	The Principle of the Pr	4	4	28	Se le propone para la Escuela de Cobeja.	
16	 Pedro B. Hilario Marín y Campos 	б25	4	4	5	Adjudicadas todas las plazas va- cantes.	
17	 Ildefonso Martínez y Campos 	625	4	•	. 19	Propuesto para plaza en la provin- cia de Madrid.	
_	Toides Corne y Arrôyo	625	3	9	28		
18	 Isidro Garoz y Arrôyo Santiago Garray Millán 		3	5	29		
19	» José Hernández Rico	625	2	6	6		
20	» Pedro Mora Capilla	625	2	2	>		
21	Francisco Iruela Gercía	March Company of the	16	3	5		
22	» Enrique Alonso Basurto y Minguez	500	7	6	2	Adjudicadas todas las plazas va-	
23	» Miguel Sanchez Jimena	500	6	I	29	cantes.	
24	Deogracias Ancillo y García	And the second second second second	6	5	12		
25	t or compalante	500	5	6	13		
26	Angel Martin Vallejo y González	500	4	1	1 11 11 11 11		
27	- 7 . 6 . 1 . 5 /	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	4	>	27		
28	Francisco Nieto Ferrándiz	The second secon	3	1 11	1. 15		

Num, de or	NOMBRE Y APELLIDOS	Mayor sueldo disfrutado en	EN I	O DE SER LA ENSEÑ COMO OS PROPI	ANZA	OBSERVACIONES
orden.		propiedad.	Años.	Meses.	Dias.	
30	D. Juan Encinas y Alarcon	500	3.	3	22	A 1: dia da 6 da 1 a a 1 a a 1 a a 1
31	> Leopoldo Galindo Aceituno	500	2	9	- 6	Adjudicadas todas las plazas va-
32	 Ladislao Manuel Chumillas y Laguía. 	500	2	4	5	cantes.
33	» Martín Angel Villalvilla y García	500	2	2	3	Propuesto para plaza en la provin-
34	 Luis Rodríguez y García Aguado 	500	2	D.	23	cia de Guadalajara.
35	> Cipriano Moral Torrijos	500	I	. 10	II	
36	» Celestino Vicente Osuna y Zaragoza.	580	I	5	. 11	
37	Juan de Mata Andrés Sánchez del Real	500	I	4	24	A 3. 3. 4. 4. 6 4. 4 1 1
38	» Sebastián Hoyos López	500	- 1	2	8	Adjudicadas todas las plazas va-
39	▶ Felipe Illescas Gómez	500	Č.	8	9	cantes.
40	. Aniceto Rey de V. y Nieto Márquez.	500	>>	6	13	
41	» Valentin González López	500	>	4	4	

Auxiliar gratuito nombrado desde 5 de Abril de 1903 hasta el 20 de Marzo de 1909.

NOMBRE Y APELLIDOS	EN I	O DE SER LA ENSEÑ COMO LIAR GRA	ANZA	OBSERVACIONES
ndon.	Años.	Meses.	Dias.	
2 D. Juan Ruiz y Selva	I	>	24	Adjudicadas todas las plazas vacantes.

Maestros con servicios interinos.

Núm, do or	NOMBRE Y APELLIDOS	EN L	O DE SER A ENSEÑA COMO TROS INTE	NZA	OBSERVACIONES
don.		Años.	Meses.	Dias.	
	D. Sinforiano Luis García y Jiménez	5	5	29	
15	Santiago Avellaneda Expósito Francisco Calero Urroz	5 4	4	13 2	A diudion dos todos la servicio
6	 Sabas Rodríguez y López Francisco Fariñas Martínez 	*4	3 9	18	Adjudicadas todas la vacantes.
8	» Rafael Aparicio y Sancho	I	9	19	
9	» Baldomero Juanes Cuartero y Torres	1	2	14	No se le reconocen los servicios que preste en propiedad por no acreditar haber cesade en la última Escuela que desempeño en propiedad mediante renuncia admitida por la Autoridad competente.—Adjudicadas toda
0	 César Rodríguez y del Río 	•	ii	28	las plazas vacantes.
I	Juan José Navas Heras	3	6	8	Adjudicadas todas las plazas vacantes.

Aspirantes excluídos.

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLÚSIÓN
D. Matías Tejero García » Domingo Quirola y Cano » José Aparicio Sánchez	Por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la convo- catoria. Por carecer la hoja de servicios de la certificación que la legalice. Por no estar firmada la instancia por el interesado.

Maestras con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitas nombradas desde la publicación del Real decreto de 20 de Febrero de 1903 hasta el 4 de Abril del mismo año.

Núm. de or	NOMBRE Y APELLIDOS		Mayor sueldo disfrutado en	EN I	o de ser A enseñ, Como LS Propi		OBSERVACIONES
ordon,			propiedad.	Años.	Meses.	Dias.	
Ī	D.ª	Esperanza Jiménez Alcausa	825	6	8	- 15	Se la propone para la Escuela de Yuncler.
2		Francisca Luisa Moreno y Sánchez.	825	4	II -	· 5	Se la propone para la Escuela de Cerralbos.
3	>	María del Sagrario Merino Terriza	825	>	6	IO	Adjudicadas las que solicita.
4	>	Ventura F. Carmen Feito y Martín.	625	16	2	The second secon	Se la propone para la Escuela de Cabezamesada.
5	3	Heliodora Martín y Patón	625	14	3	19	Se la propone para la Escuela de Nambroca.
6	>	Gumersinda Fernández y García	625	13	8	19	
7	,	Filomena Comendador y Díaz	625	13	>	23	
6	2	Manuela Fernández y Firme	625	12	9		Adjudicadas las que solicita.
. 0		Evarista Gil y Miguel		II	10	22	riajuaicadas ias que sonona.
9		Encarnación Escobar y Requejo	625	150535	100	7	
11		Juana Méndez Quintanilla	625 625	10	4 2	25	Propuesta para plaza en la provin- cia de Guadalajara.
12	2	María de la Concepción Patiño Castro	625	. 9-	5	14	Propuesta para plaza en la provin- cia de Cuenca.
		Ana Canadian in Maldanian	60.	-		27	Cia de Cuenca.
13	2	Ana González y Velázquez	625	7	4	27	
14	,	María Elisa Cabezón Balmaseda	625	2	9	24	Adjudicadas las que solicita.
15	>	Francisca Martín Pavón	625	5	5	17	
16		María de los Angeles F. Sánchez	625	4	6.	4	IC 1 Parala da
17	3	Dorotea Brígida Cid y Morales	625	. 2	6	28	Se la propone para la Escuela de Puerto de San Vicente.
18	. 30	Estefanía Vega y López	625	2	4	24	
19	3	Leoncia Moraleda y Gómez	500	14	II.	14	Adjudicadas las que solicita.
20		María Natividad Fernández y Lucas.	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	9	4	23	
21		María Zumeta y Villar		8	II		Se la propone para la Escuela de El Viso.
22	,	María de los Angeles Vivar y López.	500	8	2	24	Se la propone para la Escuela de Membrillo.
23	١.	Francisca Rodríguez y Jiménez	500	6	5	6	Adjudicadas las que solicita.
24 24	100000	Silveria Salas y Rioja	500	- 5		20	Se la propone para la Escuela de Casalgordo.
25	2	Julia Sánchez Mata	500	3	6	3	Se la propone para la Escuela de Albarreal de Tajo.
26	2	Dolores Cubilla y Pastor	500	. 3	I	13	
27		Carolina Jiménez Toledo	500	3	3	18	
28	Error	Carmen Mantecon San Vicente	500	2	6	7	Adjudicadas todas las plazas va-
29		Ambrosia López y Fernández	500	Ī	II	23	cantes.
- FE SUP	10000	Basilisa Vargas y Pérez	500	I	9	25	
30		María del Prado Corral y Martín		I	1 6	13	
31 32	11.00	Emilia Eloísa Latorre Uribe	500	1	5	17	Propuesta para plaza en la provin- cia de Guadalajara.
22		Francisca Echevarría Cerdán	500	I	3	13	
33	500	María Luisa Navarrete y Jordán	AND THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN	T	2	545.00	[2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2] [2]
34	North In	Aurea Emilia Primitivo y Guisado	500	1	2		
35		Ludivina Campo y Caneda	500	7	II	28	(요) (2) 가게 가게 되는 요) 4 (2) 하는 10 (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2) (2)
36	1,			00==	ii	20	
37	3	Josefa Freijo y Sordo	The second of th	1	7		[Adjudicadas todas las plazas va-
38	5 18 27	Julia Nieto y Díaz			6		cantes.
39	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	Bonifacia Martín y Marugán		F-21-		1 233	
40	>	Perfecta Centenera y Pareja	And the second s		3	10	
41		Vicenta Rodríguez Martín		3 P	4	100/2	: 4 - 1. (
42	13	Juliana L. López-Loriente y Palacios		>	4	S. 1	
43	1 >	Venancia Felisa Jimeno y Quijada	275	1 I	1 - 5	12	

Auxiliares gratuitas nombradas desde el 5 de Abril de 1903 hasta el 20 de Marzo de 1909.

Núm. do o	NOMBRE Y APELLIDOS	EN I	O DE SEE A ENSEÑ COMO ARES GR	ANZA	OBSERVACIONES
orden.		Años.	Meses.	Dias.	
44	D.ª Julia Muñoz Castellanos	2	>	2	
45	» María Josefa Enserves Alvarez	I	9	- 20	
6	» Juliana Basilisa Alonso y Benayas	1	5	15	
.7	» Julia Moreno y Gallego	I	1	22	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
8	» María del Cueto y Pando	I	I	13	Indjudicadas todas las plasas vacantes.
9	» Bernardina Luisa García Sepúlveda.	I	>	27	
0	» Victoria Manuela Carrasco y Rey	1	>	9	
I	➤ Leona Negro y Negro		10	29	

Maestras con servicios interinos.

Núm. do o	NOMBRE Y APELLIDOS	EN I	O DE SER A ENSEÑ. COMO TRAS INTI	ANZA	OBSERVACIONES
rden.		Años,	Meses.	Dias.	
52	D.ª Eugenia Manuela Gili Navarro	5	I	1	No se le reconocen los servicios que prestó en propiedad por no acreditar haber cesado en la última Escuela que desempeñó en propiedad mediante renuncia admitida por la Autoridad competente.—Adjudicadas todas las plazas vacantes.
53 54	 Aurora Navarro y Ferrándiz María de los Dolores Sánchez B. de F. 	3	10 7	5 15	
55 56	 Emilia Rodrigo Bascuas Patricia Manzaneque y Crespo 	3	7	3 18	
57	» María de la Piedad C. y Díaz	3	ī	16	
58	» Emilia Epifania Ruiz T. y Martín	3	>	26	Adjudicadas todas las plazas vacantes.
59	 Antonia Téllez y Sánchez-Pinedo 	2	Þ	16	
60	 Luisa Fernández Navarro 	. 2	•	>	
61 62	 Agustina Faus y Masana Brígida Rafaela Salgado y S. Barbudo 	I .	8	7 9	

Aspirantes excluídas.

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
D.ª Petra de Andrés y Pérez	Por no poder reingresar en el servicio activo de la enseñanza pú- blica en virtud de concurso, sino en la forma que determina el art. 29 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907.
 María de la Concepción Fernández-Gar- 	
cía y Sánchez-Cortés	Por no acompañar la hoja de servicios ni justificar con la certifi- cación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.
Felisa San Gil Aguirre	Por haberse recibido su expediente pasado el plazo de la con- vocatoria.
* Victoria Salvador Fernández	Por no estar fechada y firmada por la interesada la hoja de servicios.
» Josefa Viguer Celda	Por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la con- vocatoria.
Amparo Conde Fernández	Por estar fechada la hoja de servicios cón posterioridad á la certificación que la legalice.

Lo que en cumplimiento del art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y del 2.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, se publica en el Boletin Oficial de la provincia de Toledo para conocimiento de los interesados, los cuales podrán presentar en este Rectorado las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, después de cuyo término no se admitirá ninguna.

Madrid 18 de Marzo de 1910.-El Rector, R. Conde.

Boletin Oficial del 5 de Abril de 1910.

PARA TRABAJOS MANUALES

Bonito surtido de cartulinas para formar toda clase de construcciones los niños, y de modelos de muñecas y trajes para vestirlas las niñas.

DE 0'05, 0'10, 0'20 Y 0'40 CADA UNA

De venta en la Casa de Celedonio Martín, calle del Comercio, núm. 53, esquina á la de Belén, Toledo.

El Amigo no sólo es un excelente libro de premio por su esmeradísima presentación y profusa ilustración, lo es mucho más por las notabilísimas enseñanzas que contiene, expuestas con la singular amenidad y acierto propios de los pedagogos que, como Pazzi, conocen á fondo lo que es la enseñanza y el niño. El gran éxito de estos libros es su mayor elogio.

EN VENTA: Libro primero, á 5 ptas. docena; Libro segundo, á 7,50 ptas. id.; Libro tercero, á 9 ptas. íd.; Libro cuarto, á 12 ptas. íd.

Depósito general: Libreria de Ruiz y Feliú, calle de Pelayo, 52, Barcelona

Dalmáu Carles & Comp.—Editores.—Gerona.

OBRAS NUEVAS

HISTORIA DE ESPAÑA POR D. JUAN BOSCH CUSÍ

Libro del alumno.-Grado medio

Enseñanza moderna de la historia patria.-Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres. - Docena, 9 ptas. - Pídanse ejemplares de muestra gratis. - Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos por el Cav. F. Vecchionne, traducción de D. I. Faro de

la Vega.

Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual, (23 grabados) ejemplar 1,25 ptas.

Obras notables. — Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B. Puig. —2 ptas. ejemplar. Gramática Castellana, libro del Maestro, por D. Juan B. Puig. - 3 ptas. ejemplar. Escritura Vertical, (método de) por D. J. Dalmán Carles .- 6,50 ptas. el 100.

ANUNCIOS

Libreria de RAFAEL GÓMEZ-MENOR COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa cliente-la, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas.	Pesets	8.5
Eliseo Reclús—Geografía Universal, (6 tomos) E. Vincenti—El Quijote de las Escuelas E. Solana—Anuario del Maestro, para 1909 S. Calleja—Diccionario ilustrado V. Ascarza—Trabajos manuales B. Fernández.—Lecciones de Geometría	. 2,50 . 2,00 . 7,00 . 2,00	R. Urosas—Aritmética	,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro mecániea, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.	
 1.º Manual elemental de electricidad industrial 2.º Manual práctico del encargado de dinámos y mo- 	1,50	
tores eléctricos	1,50	ξ
3.º Pilas y acumuladores	1,50	
4.º Las canalizaciones eléctricas	1,50	
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor	1,50	8
6.º El conductor de motores de gas y petróleo	1,50	ä
7.º Guía práctica de alumbrado eléctrico	1,50	
8.º El montador electricista	1,50	
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras	1,50	P
10.º Redes telefónicas y campanillas	- 1,50	S
11.º Manual del electroquímico	1,50	
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones di-	2,00	
versas	1,50	
그 이보는 생기가 가는 가는 하는 것이 되는 생각을 받아 보고를 통해 되었다. 아버지는 사람들은 이 그를 하는 것이 되었다. 그런 그를 하는 것이 없는 것이다.		A

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes,	. 1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1;50
3.º Fábricas en general	1,50
4.º Carpintería de armar	1,50
5.º Carpintería de taller	1,50
6.º Construcciones metálicas	1,50
7.º Cerrajeria, ferretería y obras metálicas accesorias	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, em-	1,00
baldosados, etc	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado	15 6 7 6
y electricidad	1,50
0.º Distribución de agua, saneamiento	1,50
1.º Cubiertas y sus accesorios	1,50
2.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuítamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instruccinó pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, a cuantas consultas se hagan.